

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión (12/2024), ordinaria del Pleno

Fecha de celebración: martes, 26 de noviembre de 2024

Hora de convocatoria: 9:15 horas

Lugar: salón de sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

Características: sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, si resultara procedente.

La Presidencia del Pleno, por resolución obrante en el expediente, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior (11/2024), ordinaria, celebrada el día 29 de octubre de 2024, por unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).

§ 2. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 2. Aprobar la iniciativa n.º 20248001024, presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular, Más Madrid, Socialista de Madrid y VOX, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional de solidaridad con la población afectada por la DANA en los distintos puntos de la geografía española, especialmente en la Comunidad Valenciana y en la de Castilla-La Mancha, y de agradecimiento al conjunto de servidores públicos y ciudadanos voluntarios que han ayudado a recuperar la normalidad en esas zonas, así como a la labor de todos los trabajadores municipales que se han desplazado a la zona afectada, por unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).

§ 3. ACTIVIDAD DE LA OFICINA MUNICIPAL CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Punto 3. Se sustancia la comparecencia del director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, conforme a lo dispuesto en el artículo 37.1 de su Reglamento Orgánico y en el artículo 98 bis del Reglamento Orgánico del Pleno.

§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 1)

Comparecencias

Punto 4. Se sustancia la comparecencia n.º 20248001005 del delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, *“para valorar los instrumentos de planificación necesarios para hacer frente a los efectos de la emergencia climática en la ciudad de Madrid”*.

Punto 5. Se sustancia la comparecencia n.º 20248001010 del delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, *“a fin de que explique los ejes sobre los que va a girar el Plan de fomento de la natalidad y conciliación y detalle las medidas incluidas en el mismo”*.

Preguntas

Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 20248001022, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer si cree *“que hay que adaptar la ciudad de Madrid a la crisis climática”*.

Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 20248001026, formulada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer *“por qué si la vivienda es la principal preocupación de los madrileños, en sus presupuestos para 2025 se sitúa nuevamente como la octava política de gasto con apenas 219 millones de euros”*.

- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 20248001021, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, del Grupo Municipal VOX, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando que *"en el supuesto caso de que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid admita y requiera la ejecución provisional de la Sentencia 405/2024, solicitada por el Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Madrid, qué medidas tiene previsto tomar su Área"*.
- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 20248001025, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer *"cómo afrontaría el equipo de gobierno la devolución de 300 millones de euros de sanciones impuestas por las restricciones declaradas nulas por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM)"*.
- Punto 10. Se sustancia la pregunta n.º 20248001027, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si *"está de acuerdo con que la Comunidad de Madrid maltrata a su capital"*.

§ 5. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 11. Aprobar la rectificación de error material o de hecho advertido en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, respecto a la parcela situada en la calle de Francos Rodríguez, número 53. Distrito de Tetuán, por 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (10) y VOX (2) y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 12. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de Augusto Figueroa, número 45. Distrito de Centro, por unanimidad, con 51 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (10), Socialista de Madrid (11) y VOX (2).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Punto 13. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe de 9.419,85 euros (IVA incluido), a favor de la entidad Visual Entidad de Gestión de Artistas Plásticos (VEGAP), para el abono del gasto generado por la utilización de reproducciones de obras de creación visual de los autores gestionados por VEGAP, desde el 1 de enero al 30 de noviembre 2023, por el Museo de Arte Contemporáneo, por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y VOX (2) y 21 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (11).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

Punto 14. Conceder, en veinticuatro expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y VOX (2) y 21 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (11).

Punto 15. Denegar, en veinticinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 28 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10), Socialista de Madrid (11) y VOX (2).

Punto 16. Dejar sin efecto, en un expediente, una declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 28 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10), Socialista de Madrid (11) y VOX (2).

Punto 17. Conceder, en un expediente, una declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y VOX (2) y 21 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (11).

- Punto 18. Denegar, en un expediente, una declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por 28 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10), Socialista de Madrid (11) y VOX (2).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS Y DE POLÍTICAS DE VIVIENDA

- Punto 19. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 846.242,66 euros, IVA incluido, a favor de la empresa Madrid Calle 30, S.A., relativo a la prestación del servicio de conservación y mantenimiento de los nuevos trazados e instalaciones de la M-30: cubrimiento del tramo Calle 30 incluido en el ámbito APE.02.27 Nuevo Mahou-Calderón, remodelación del Nudo Norte e implantación del Jardín Vertical, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 para el ámbito "Remodelación del Nudo Norte", y entre el 17 de octubre y 31 de diciembre de 2023, para los ámbitos "Cubrición del tramo afectado por el desarrollo Mahou-Calderón" e "Implantación del Jardín Vertical", con cargo a la aplicación presupuestaria 001/190/153.23/227.27 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid, por 28 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 12 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y VOX (3) y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- Punto 20. Aprobar la cuantía y periodicidad de la asignación económica de los vocales vecinos para la anualidad 2025, por unanimidad, con 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (8), Socialista de Madrid (10) y VOX (5).
- Punto 21. Aprobar definitivamente el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 333.229,37 euros, IVA incluido, a favor de la empresa CPI Integrated Services, S.A.U., correspondiente a obligaciones derivadas de la realización de la prestación del servicio de limpieza de los edificios y colegios del Distrito de Salamanca durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del año 2023, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (8), Socialista de Madrid (10) y VOX (5).

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN

Punto 22. Se da cuenta de las Memorias de Actividades de la Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación, junto con las Memorias de Contratos del Ayuntamiento de Madrid y su sector público, ambas correspondientes a los años 2022 y 2023.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 23. Aprobar la proposición n.º 20248000945, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando *"la dimisión del ministro de Transportes y Movilidad Sostenible", "o su cese inmediato por parte del presidente del Gobierno, debido a la falta de medidas preventivas y de control en el servicio de Cercanías de Madrid, una situación que no hace más que aumentar el caos y los retrasos que padecen diariamente cientos de miles de madrileños"*, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y VOX (5) y 21 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (11).

Punto 24. Rechazar la proposición n.º 20248001006, presentada por la concejala doña Soledad Murillo de la Vega, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a todos los grupos políticos municipales a firmar un Pacto Social contra la violencia de género, que cuente con una dotación presupuestaria cada año y con los instrumentos necesarios para que Madrid sea una ciudad libre de violencia machista, y al gobierno municipal a poner en marcha el conjunto de medidas sobre esta materia que se indican en la iniciativa, por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (10) y 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3).

Punto 25. Aprobar el punto 4 de la proposición n.º 20248001008, presentada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Comunidad de Madrid a que asuma la atención de las personas sin hogar cuya causa primigenia sean las adicciones y trastorno mental grave, o bien formalice convenios con el Ayuntamiento de Madrid para su atención en centros especializados, por unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (11), Socialista de Madrid (10) y VOX (4), y rechazar los puntos 1, 2, 3 y 5 de la iniciativa, por 25 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (10) y VOX (4) y 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para los puntos 1 y 2; por 21 votos a favor

de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (10), 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX, para el punto 3; y por 21 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (10) y 33 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4), para el punto 5.

- Punto 26. Rechazar la proposición n.º 20248001009, presentada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se paralicen las obras en el aparcamiento de la plaza de Santa Ana hasta que el adjudicatario de la concesión presente alternativas para que el proyecto constructivo garantice la preservación del conjunto arbolado de la plaza, por 20 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (8), 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 27. Rechazar la proposición n.º 20248001011, presentada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda retire el proyecto inicial de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de gestión de residuos, con objeto de revisar su diseño y adaptarla a los objetivos que persigue su imposición, introduciendo además criterios de progresividad por niveles de renta y de reequilibrio, por 21 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (11), 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 28. Rechazar la proposición n.º 20248001012, presentada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando la aprobación de un plan de familias para la ciudad de Madrid, con los derechos, garantías y recursos que se indican en la iniciativa, por 21 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (10) y 33 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4).
- Punto 29. Rechazar la proposición n.º 20248001013, presentada por la concejala doña Ana Carolina Elías Espinoza, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que la Red Municipal contra la Violencia de Género del Ayuntamiento adopte las medidas de mejora y refuerzo de la atención y recuperación de los casos de violencia machista, así como el fomento de la autonomía socioeconómica de las mujeres víctimas de violencia de género, favoreciendo su inserción sociolaboral y la promoción de relaciones más igualitarias, de conformidad con lo

señalado en la iniciativa, por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (10) y 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3).

- Punto 30. Rechazar la proposición n.º 20248001015, presentada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Ayuntamiento *“acuerde que ningún Área de Gobierno ni Junta Municipal de Distrito promueva, organice o financie encierros infantiles en la ciudad de Madrid”*, por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11) y 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3)
- Punto 31. Aprobar los puntos 1, 2 y 3 de la proposición n.º 202480001016, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, en la redacción resultante de integrar en la misma el acuerdo transaccional *“in voce”* del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando realizar un homenaje por parte del Ayuntamiento de Madrid a los voluntarios, miembros de las Fuerzas Armadas, integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, servicios de emergencias, Policía Municipal de Madrid, SAMUR-Protección Civil, Bomberos de Madrid, EMT y aquellos servicios municipales que han colaborado en la asistencia a los afectados por la reciente catástrofe natural provocada por la riada en la provincia de Valencia; que apruebe una partida económica extraordinaria destinada a apoyar a los afectados, y que se haga una declaración oficial, por parte del Pleno, de solidaridad y de sincero pésame a los familias y amigos de las víctimas y a todas las familias afectadas, por unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (9), Socialista de Madrid (11) y VOX (5); y rechazar el punto 4 de la iniciativa, por 5 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX, 20 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (11) y 29 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 32. Rechazar la proposición n.º 202480001017, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando *“nombrar al arquitecto don Luis Gutiérrez Soto, Hijo Predilecto de Madrid, a título póstumo, en el 125 aniversario de su nacimiento, e instalar una placa del Plan Memoria de Madrid en la calle de Villanueva, número 15, donde nació”*, por 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX, 11 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 40 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista de Madrid (11).

- Punto 33. Rechazar la proposición n.º 20248001018, presentada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al gobierno municipal a poner en marcha un Plan de medidas extraordinarias para la protección efectiva del uso residencial que garantice el derecho a la vivienda y que incluya al menos la adopción de las medidas urgentes que se indican en la iniciativa, por 23 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11) y 34 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5), para los puntos 1 y 4; y por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (11) y VOX (5) y 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para los puntos 2 y 3.
- Punto 34. Aprobar la proposición n.º 20248001023, presentada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste al Gobierno de España a proceder cuanto antes a la trasposición de la Directiva 2024/1385 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2024, sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica al ordenamiento jurídico y normativo nacional, con el fin de garantizar que las víctimas de violencia de género reciban toda la atención y protección necesaria de acuerdo con los estándares europeos, así como llevar a cabo las demás medidas de compromiso y de denuncia pública que se indican en la iniciativa, por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista de Madrid (10) y 15 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y VOX (3)

§ 6. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)

Información de la Presidencia del Pleno

- Punto 35. Se da cuenta de la Resolución de la Presidencia del Pleno de 18 de noviembre de 2024, por la que se corrige, de conformidad con la habilitación del Pleno, el error material que se indica en el escrito justificativo de la Secretaría General Técnica de Economía, Innovación y Hacienda de 14 de noviembre de 2024, en relación con la modificación de la Ordenanza de mercados municipales, de 22 de diciembre de 2010, aprobada en la sesión plenaria de 29 de octubre de 2024.

Información del equipo de gobierno

- Punto 36. Se da cuenta del Acuerdo de 17 de octubre de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 36.724.777,19 euros, a la sección 310 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2024.
- Punto 37. Se da cuenta del Acuerdo de 17 de octubre de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se establece el importe máximo y mínimo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras urbanísticas, el régimen de pago y los descuentos para el año 2025.
- Punto 38. Se da cuenta del Acuerdo de 24 de octubre de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la parcela situada en la calle de Preciados número 10 y calle del Carmen número 11, promovido por Inmobiliaria Prado Grande S.A.U. Distrito de Centro.
- Punto 39. Se da cuenta del Acuerdo de 31 de octubre de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se modifican los Acuerdos de 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y de los Distritos.
- Punto 40. Se da cuenta del Acuerdo de 7 de noviembre de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se avoca la competencia de la titular del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos para la realización de actuaciones con las sociedades de garantía recíproca AVALMADRID, ELKARGI, Audiovisual Fianzas e IBERAVAL, y se delega en la titular del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran